



# RESPONSABILIDAD SOCIAL: ADHESIÓN DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES AL IMSS.

**Social responsibility: adhesion of self-employed workers to the imss**

*Dra. María del Socorro Enriqueta López Moreno (autor correspondencia)<sup>1</sup>, Mtro. Josernesto Gómez Castillo<sup>2</sup>,*

*Dr. José Crúz Morales Carpinteyro<sup>3</sup> y Mtro. Marcos Torres Avila<sup>4</sup>*

---

Fecha de recepción: 17 de noviembre de 2024

Fecha de aceptación: 26 de junio 2025

---

## RESUMEN

El acceso a la salud y el bienestar de los trabajadores independientes es uno de los objetivos que persigue la Agenda 2030 que ha sido adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) de la cual México es integrante, siendo el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) el cual se ha encargado de llevar acabo acciones de responsabilidad social empresarial, en cuanto a la mejora de los servicios de salud y la atención a los derechohabientes, considerando que la contaduría pública tiene como profesión la responsabilidad social en dar a conocer regímenes optionales para la incorporación de las personas trabajadoras que laboran por cuenta propia y que no tienen acceso a la seguridad social. Para este trabajo de investigación se utilizó la metodología documental con un enfoque cualitativo y cuantitativo a través del método deductivo, tomando como referencia una investigación previa, la cual fue presentada en el 12º Congreso Horizontes de Contabilidad y Ciencias Sociales, la cual lleva por nombre Análisis de la incorporación de trabajadores independientes al IMSS, de tal manera que con base en los resultados obtenidos se procedió a recolectar la información a través de un instrumento que incluye reactivos en escala Likert, para lo cual se obtuvieron los resultados de los negocios encuestados que corresponden al trabajo antes mencionado, lo que da origen a esta propuesta de realizar una serie de cursos gratuitos de capacitación para trabajadores independientes en la colonia Vista del Valle, la cual es una colonia a las afueras de la Ciudad de Puebla con la finalidad de dar a conocer los beneficios de afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

<sup>1</sup> Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Contaduría Pública, México, josernesto.gomez.castillo@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0002-4943-7302>

<sup>2</sup> Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Contaduría Pública, México, maria.lopezm@correo.buap.mx, <https://orcid.org/0000-0002-0263-5291>

<sup>3</sup> Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Contaduría Pública, México, josecruz.morales@correo.buap.mx, <https://orcid.org/0000-0003-1708-9198>

<sup>4</sup> Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Contaduría Pública, México, marcos.torresa@correo.buap.mx, <https://orcid.org/0009-00053075-3286>

**PALABRAS CLAVE:** Seguridad Social; Trabajadores Independientes; Régimen Opcionales.

## ABSTRACT

Access to health and well-being is one of the objectives pursued by the 2030 Agenda that has been adopted by the United Nations (UN) of which Mexico is a member, being the Mexican Institute of Social Security (IMSS) which is has been in charge of carrying out corporate social responsibility actions, in terms of improving health services and attention to beneficiaries, considering that public accounting as a profession has a social responsibility in publicizing optional regimes for the incorporation of people self-employed workers who do not have access to social security. For this research work, the documentary methodology was used with a qualitative and quantitative approach through the deductive method, referring to a previous investigation, which was presented at the 12th Congress of Accounting and Social Sciences Horizons, which leads to name Analysis of incorporation of Independent workers into the IMSS, in such a way that based on the results obtained, the information was collected through an instrument that includes items on a Likert scale, for which the results of the businesses surveyed that correspond to the aforementioned work, which gives rise to this proposal to carry out a series of free training courses for independent workers in the Vista del Valle neighborhood, which is a neighborhood on the outskirts of the City of Puebla with the purpose of publicizing the benefits of joining the Mexican Social Security Institute (IMSS).

**KEYWORDS:** Social security; Independent Workers; Optional Regimes.

## I. INTRODUCCIÓN

La seguridad social es señalada por la ONU como un derecho humano fundamental, que funge como un instrumento esencial para promover y garantizar una vida digna, para lo cual es necesario mencionar al artículo 22 de la Declaración de los derechos Humanos, que a letra dice que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos,

sociales y culturales, independientemente a su dignidad y libre desarrollo de su personalidad” (ONU, s.f.).

En México la seguridad social viene fundamentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala en su artículo cuarto párrafo cuatro que “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud” (DOF, 2024), en este contexto el profesional de la contaduría pública tiene una responsabilidad ante la sociedad de difundir los diferentes regímenes de adhesión existentes.

La investigación documental en este trabajo es fundamental, para la construcción del conocimiento, dando orden a las ideas, desde su generalidad hasta llegar la particularidad de los sujetos y del objeto de estudio; lo cual requiere ser abordada con claridad para dar paso a esta técnica de investigación cualitativa, que se va ocupar de recolectar información de libros, periódicos, de otra investigación la cual se hizo referencia en el resumen de este trabajo, en donde se realizó el análisis de datos obtenidos para poder dar pie a esta investigación, además de considerar que se utilizan datos secundarios y también aspectos importantes que estén relacionados con los datos ya existentes, que se consultaron de diferentes fuentes y dar una visión sistemática de la información consultada (CUAED, 2017)

Considerando que existe un fuerte desconocimiento sobre la cuestión planteada en el párrafo que antecede de acuerdo con un estudio previamente realizado, el presente trabajo tiene como objetivo generar un espacio de formación, intercambio y reflexión sobre el régimen opcional de incorporación al IMSS para lo cual se propone una serie de cursos gratuitos para dar a conocer los aspectos básicos de *carácter legal, tributario, y técnico del régimen opcional así como sus beneficios*, dichos cursos se realizarán en la colonia Vista del Valle perteneciente a la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras de la Ciudad de Puebla.

## II. MARCO REFERENCIAL

Es necesario mencionar que la libertad, la justicia, y la igualdad, son derechos inalienables de todos lo que formamos parte de este mundo globalizado, que por ello también se tiene derecho a la salud y por lo tanto a la seguridad social.

## **II.1 Seguridad Social**

Uno de los principales retos que enfrentan los países para lograr un desarrollo sostenible es garantizar el acceso a la salud y por ende a la seguridad social de sus habitantes, la ONU emite una definición sobre este tema en su artículo veinticinco de la Declaración de los Derechos Humanos, señalando a la seguridad social como el derecho de toda persona “a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad” (ONU , 2015).

Los derechos humanos son fomentados a nivel mundial por medio de mecanismos jurídicos internacionales de los cuales han emanado diversos tratados, convenios, entre otros, los cuales han sido adoptados por la mayoría de los estados con la finalidad de buscar el bienestar social para sus ciudadanos.

Para continuar es necesario hacer referencia que la seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y sus familias para asegurar el acceso a la asistencia médica, a pensiones en edad avanzada, a apoyos en caso de desempleo, discapacidades, accidentes laborales, maternidad y muerte, sin embargo, aunque es un derecho fundamental, aún representa un reto en la mayoría de los países incluyendo México (Cotonieto, 2020)

### **II. 1.1 Internacional**

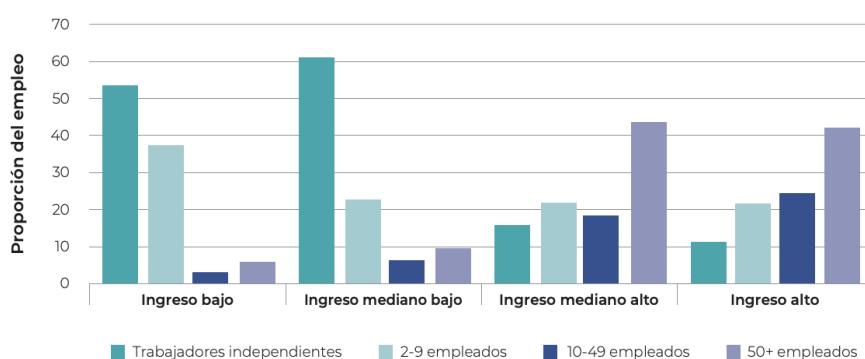
La seguridad social tiene un proceso histórico, enfrentando los seres humanos múltiples enfermedades y por lo tanto la necesidad de prevenirlas; a partir de tiempos remotos ha ido evolucionando hasta formar la principal agrupación llamada “familia”; así durante años se han constituido entidades más complejas, haciéndose presentes en diferentes actividades económicas hasta llegar a la protección de los trabajadores; la formación de la seguridad

social es el resultado de un prolongado proceso que se extiende desde los inicios del siglo pasado hasta la época presente (Nugent, 2017)

Es importante señalar que el Banco Mundial visualiza a la protección social de manera universal, garantizando que todas las personas cuenten con apoyo de políticas sociales, para lo cual se requiere de sistemas adaptativos que sean capaz de ampliar los programas de seguridad social (Grupo Banco Mundial, 2024); a tenor en la gráfica siguiente, Figura 1, se hace notar la importancia a nivel mundial, en el plano global, que los trabajadores independientes, y las microempresas representan la mayor parte del total del empleo (OIT, 2019)

**Figura 1**  
*Proporción del empleo (no se incluye América).*

**Proporción del empleo correspondiente a los trabajadores independientes y a las distintas clases de tamaño de empresa, por grupo de países clasificados por nivel de ingreso (porcentajes)<sup>3</sup>**



Nota: OIT, (2019)

## II. 1.2 Nacional

En México la base constitucional del seguro social se encuentra en el artículo 123 de nuestra Carta Magna, en donde se señala que ahí se encuentran las garantías de los trabajadores en aspectos económicos, políticos y sociales; pero le correspondió al presidente Manuel Ávila Camacho fundar un 19 de enero de 1943 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en ésta se determina la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios

necesarios para el bienestar individual. Se decreta entonces la descentralización con personalidad y patrimonio propios. El proyecto de la instauración del IMSS fue presentado por Ignacio García Téllez, en donde propuso que las aportaciones fueran tanto del Estado, los trabajadores asegurados y los patrones (Cotoneto E. , 2020).

El Instituto Mexicano del Seguro Social (Cámara de Diputados, 2024) es un organismo público descentralizado que se encargara del manejo del seguro social que es el instrumento para otorgar seguridad social a una gran parte de los trabajadores mexicanos, esto se encuentra fundamentado en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social (LSS).

El gobierno tiene el deber de garantizar a los trabajadores para que puedan acceder a los beneficios de la seguridad social por medio del régimen obligatorio o del voluntario de conformidad con lo establecido en el artículo seis de la LSS, de afianzar el bienestar y dignidad de las personas.

Dentro del régimen obligatorio están comprendidos los siguientes sujetos: los trabajadores que presten un servicio personal subordinado ya sea en forma permanente o eventual; los socios de sociedades cooperativas; las personas que determine el Ejecutivo Federal por medio de decreto y las personas trabajadoras del hogar.

Ahora bien, el artículo 13 de LSS señala que mediante convenio con el IMSS podrán ser sujetos de manera voluntaria al régimen obligatorio: los trabajadores mayores de edad, en industrias familiares (cónyuges, ascendientes y descendientes en línea recta), trabajadores independientes (profesionistas, comerciantes en pequeño, artesanos), ejidatarios, comuneros, personas físicas con trabajadores asegurados y trabajadores de la administración pública que no gocen de seguridad social (Cámara de Diputados, 2024).

Con respecto al régimen voluntario se encuentra su fundamento en el Título Tercero de la LSS, la afiliación a este es una decisión individual por parte del trabajador, es una alternativa para aquellos sujetos que han sido dados de baja del régimen obligatorio y que quieren seguir teniendo los beneficios de seguridad social para su persona y su familia (Cámara de Diputados, 2024).

En México alrededor de 12 millones de personas (23% de la población ocupada) están considerados como trabajadores independientes que no tienen acceso al seguro social ante esta situación el Consejo Técnico del IMSS en su reunión del 26 de agosto de 2020 decidió poner en marcha un programa piloto para la incorporación al régimen obligatorio de estos trabajadores (IMSS, 2022).

## **II. 2 Responsabilidad Social**

De acuerdo con lo mencionado por la Secretaría de Economía (SE, 2016), la cual define a responsabilidad social empresarial, como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, con el motivo de mejorar su situación competitiva y su valor añadido, siendo un referente de vital importancia en cuanto a la responsabilidad social que tienen las empresas en cuanto a la seguridad social en su ámbito de trabajo en donde se involucran seres humanos que tienen derecho a la protección a la salud (Cajiga, s.f) .

Por lo tanto, las acciones en el rubro de Responsabilidad Social obligan a los involucrados a aplicar estrategias que permitan conocer a las comunidades y transmitir procesos de conocimiento, reflexión y propuestas colectivas, a fin de conseguir transformaciones sociales viables, favoreciendo la igualdad, equidad y justicia social (Mori, 2009)

En este orden de ideas el contador público tiene una responsabilidad de carácter social en la transmisión de conocimiento a la comunidad, el presente trabajo busca asesorar a pequeños emprendedores de la colonia Vista del Valle por medio de una serie de pláticas que creen conciencia de la importancia de estar inscritos en el seguro social.

## **III. PROPUESTA DE CAPACITACIÓN**

Las condiciones que se consideran se basan en una anterior investigación en donde se recolectaron datos que sirven para la realización de la propuesta para la adhesión opcional al IMSS, para generar un espacio de formación, intercambio y reflexión.

De acuerdo con el estudio previo donde se aplicó un instrumento de 15 reactivos a 150 personas del sector independiente, en donde cabe mencionar que los datos que se a los que

se hace alusión, fueron obtenidos de una investigación anteriormente referida en el resumen, así como en la introducción de este trabajo, donde se indago sobre el número de dependientes económicos, si tenían un programa de seguridad social, si poseían fondos para hacer frente a una enfermedad y sobre si conocían la incorporación voluntaria al IMSS, los resultados fueron los siguientes:

El 56% de los entrevistados tienen entre uno a tres dependientes económicos, el 44% restante tienen más de tres dependientes a su cargo, sin embargo, el 94% de los entrevistados no cuenta con un plan de acceso de seguridad social ni cuenta con los recursos para afrontar un imprevisto causado por una enfermedad. El 95% de los entrevistado desconoce que existe un régimen especial al que se pueden adherir los trabajadores independientes de forma voluntaria.

Con base a los datos expuestos se observa que hay un completo desconocimiento sobre la adhesión voluntaria al IMSS por parte del sector independiente de la Col. Vista del Valle, es por ello que se propone una serie de cursos-pláticas donde se darán a conocer los beneficios de su incorporación al IMSS no únicamente en cuestiones de atención médica sino también desde un punto de vista financiero puesto que la mayoría de los encuestado al carecer de ahorros, no podrían hacer frente al costo de una enfermedad sin endeudarse, esta opción también les da la posibilidad de acceder a una pensión en su vejez así como de poder acceder en un momento dado a un crédito de vivienda.

Los puntos centrales de la capacitación serán el legal y el financiero. El curso se desarrollará en su totalidad bajo la modalidad presencial, está prevista 4 sesiones de 2 horas cada una, totalizando 8 horas de capacitación. Al finalizar cada capacitación se resolverán dudas. Con esta propuesta se espera contribuir a beneficiar a los trabajadores independientes por medio de su adhesión al IMSS, y generar un espacio de formación, intercambio y reflexión.

Los cursos de capacitación se distribuyen en los diferentes ejes temáticos de la siguiente manera:

#### Aspectos legales básicos (ejemplos básicos)

Aspectos tributarios básicos (ejemplos básicos)

Aspectos técnicos (ejemplos básicos)

Continuando con la propuesta a continuación se mencionan los siguientes puntos a considerar en los diferentes ejes temáticos.

Aspectos legales básicos (ejemplos básicos)

Objetivo: Conocer el sustento legal de la previsión social

Contenido del eje temático

1. Fundamento Constitucional de la seguridad social
2. Finalidad de la seguridad social
3. Régimen Obligatorio
4. Régimen Voluntario

Aspectos tributarios básicos (ejemplos básicos)

Objetivo: Entender los conceptos tributarios más frecuentes en la Seguridad Social.

Contenido del eje temático

1. Salario Base de Cotización
2. Cuotas de Seguridad Social
3. Prima de Riesgo de Trabajo
4. Obligaciones Fiscales

Aspectos técnicos (ejemplos básicos)

Objetivo: Presentar la plataforma del IMSS.

1. Requisitos para la inscripción.
2. Fechas de pago y vigencia de servicios
3. Uso de la calculadora
4. Ejemplo práctico

Beneficios de la adhesión opcional al IMSS

Seguro de Enfermedades y Maternidad.

Seguro de Invalidez y Vida.

Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejes.

Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales.

#### **IV. METODOLOGIA**

Está investigación se fundamenta en la recolección y análisis de fuentes de información para hacer posteriormente una propuesta de capacitación para la adhesión opcional al IMSS, y generar un espacio de formación, intercambio y reflexión, dando el cumplimiento legal a trabajadores independientes considerando este trabajo de tipo exploratorio-descriptivo; en donde la población que se consideró para aplicar la encuesta es de un total de 150 personas.

Las fuentes de información documental que se mencionan, satisfacen la construcción de él, hasta lograr los objetivos esperados, se utilizó para estos efectos la observación directa en las visitas realizadas a los trabajadores independientes en la recolección de datos, como fuente primaria del trabajo de investigación y la recolección de las fuentes secundarias, que son la base de la evaluación y revisión de la normatividad aplicable a las personas que desarrollan dicho trabajo independiente (Olguín, 2014)

## V. CONCLUSIONES

Al enfrentar nuevos desafíos en las políticas económicas que tiene México, no se puede dejar de mencionar los problemas que tiene en el sector salud, haciendo alusión a lo mencionado por la nueva representante del poder ejecutivo federal que tiene a cargo la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, la cual dijo que está comprometida con la seguridad social para todos los ciudadanos que integran a esta gran nación, en donde consolidara al IMSS por medio de un sistema de seguridad gratuito, por ello es importante la adhesión opcional de los trabajadores independientes, ya que contaran no solo con servicios médicos, sino también con seguridad sobre el riesgo de trabajo, invalidez y vida, así como el seguro de retiro y cesantía en edad avanzada (Cámara de Diputados, 2024).

La incorporación voluntaria es una alternativa para los trabajadores independientes para contar con seguridad social, como parte de las responsabilidades sociales que tienen el profesionista se plantea una campaña de información por medio de cursos, para dar a conocer los principales puntos para poder adherirse a este sistema y de esta forma ayudar a incorporar a emprendedores, pequeños empresarios, artesanos, así como profesionales y/o personas independientes de la colonia Vista del Valle de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras en la Ciudad de Puebla.

Lo cual es parteaguas marcando un antes y un después al implementar la capacitación ya a través de ésta, podrán beneficiarse el cónyuge o concubina (rio), sus hijos, el padre y madre; además disfrutarán de servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos y atención obstétrica, así como obtener incapacidades, también de una pensión por invalidez y vida, asimismo de un fondo para el retiro, de igual manera de prestaciones sociales dentro de las que se encuentran velatorios y guarderías; por otra parte también tienen derecho al pago de las aportaciones al INFONAVIT con lo cual podrán ahorrar y acceder a un crédito para su vivienda, y de todo aquello que ofrece el IMSS.

Los principales objetivos que persigue la capacitación son:

1. Mejorar la calidad de vida de los trabajadores independientes a través del acceso a servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos.
2. Reducción de la desigualdad al tener acceso a pensiones por invalidez y vida, así como a la de retiro en edad avanzada y vejez.
3. Integración social al permitir el acceso a los servicios médicos, guarderías y pensiones a los beneficiarios (cónyuges, hijos y padres).
4. Combatir prácticas indebidas como la inscripción simulada de trabajadores a empresas.

Para concluir es necesario señalar, que con esta capacitación también se busca el beneficiar a la población de la colonia Vista del Valle para estar informados de acuerdo con ¿Quién?, ¿Cómo? y ¿Dónde? realizar el proceso de aseguramiento de trabajadores independientes, y hacer extensiva dicha capacitación otras colonias de la ciudad de Puebla.

## VI. REFERENCIAS

- Cajiga, C. J. F. (s.f.). El concepto de responsabilidad social empresaria. *1Cemefi*. Obtenido de <https://www.cemefi.org/centrodedocumentacion/1426.pdf>
- Cámara de Diputados. (01 de Octubre de 2024). *Claudia Sheinbaum Pardo rinde protesta como la primera presidenta de México, ante el Congreso de la Unión*. Obtenido de <https://comunicationsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/claudia-sheinbaum-pardo-rinde-protesta-como-la-primer-presidenta-de-mexico-ante-el-congreso-de-la-union>
- Cotonieto, E. (08 de marzo de 2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *JONNPR*, 5(7), pp.740-762. Obtenido de 2020;5(7):7: <https://revistas.proeditio.com/jonnpr/article/view/3511/HTML3511>
- CUAED. (2017). *Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia*. Obtenido de UNAM: [https://repositorio-ropa.cuaeed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/1516/mod\\_resource/content/3/contenido/index.html](https://repositorio-ropa.cuaeed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/1516/mod_resource/content/3/contenido/index.html)
- DOF. (30 de 09 de 2024). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Grupo Banco Mundial. (01 de Abril de 2024). *Protección Social*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialprotection/overview>

- IMSS. (27 de Diciembre de 2022). *Manual de Organización de la Dirección de Incorporación y Recaudación*. Obtenido de chrome-exthtts://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/9000-002-001\_3.pdf
- Martínez, E. C. (2020). Evolución de la seguridad en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, (746-747). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=564567871008>
- Mori Sanchez, M. D., (2009). RESPONSABILIDAD SOCIAL. UNA MIRADA DESDE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA. *Liberabit. Revista Peruana de Psicología*, 15(2), 163-170. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68611924010>
- Nugent, R. (1997). La seguridad social en América Latina. En N. de Buen Lozano & E. Morgado Valenzuela (Eds.), *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social* (cap. 33, pp. 793–805). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/139-instituciones-de-derecho-del-trabajo-y-de-la-seguridad-social>
- OIT. (10 de Octubre de 2019). *Datos mundiales sobre las contribuciones al empleo de los trabajadores independientes, las microempresas y las pymes [Resumen]*. Obtenido de <https://www.ilo.org/es/publications/lo-pequeno-importa-datos-mundiales-sobre-las-contribuciones-al-empleo-de>
- Olgún, C. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: GAFRA.
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Salud y Bienestar : <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
- ONU. (s.f.). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Secretaría de Economía (SE). (2016, 27 de mayo). *Responsabilidad social empresarial*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/se/articulos/responsabilidad-social-empresarial-32705>